

POLITICAS DE INCENTIVO COMISION ENERO 2023

Serán beneficiarios todos los asesores comerciales independientes que alcancen la meta en monto de ventas de membresía y/o terrenos comprendidos en las siguientes fechas:

Del 1 al 10 de enero 2023

Para asesores comerciales independientes:

- ✓ Por realizar \$9,500 en ventas o más recibes 40% de comisión por venta directa.

Notas Aclaratorias:

- Para el incentivo se tomarán en cuenta las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs del 01/01/23 hasta las 23:59pm del 10/01/23. (los contratos se generarán automáticamente el 10/01/23 a las 23:30pm).
- Son validas para el incentivo las ventas al 6% y al 10%
- Para las ventas al contado la comisión del 40% de venta directa se pagará contemplando la venta como si se hubiera realizado con una cuota del 10%.
- Son válidas las auto compras.

CONDICIONES GENERALES

- Sólo serán tomadas en cuenta para la campaña las ventas con contrato generado dentro de las fechas establecidas para el incentivo.
- Los ACIs que sean ganadores del incentivo, no deben tener código inactivo, bloqueado, expulsado o con proceso de ética al momento de recibir el incentivo, caso contrario lo perderán.
- Las ventas de los clientes de la campaña del incentivo no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador, reprogramación o traspaso de capital.
- Para los ACI que residen en el exterior se les abonará sus cuentas de Sion Pay.
- El ACI tiene hasta el 3 de febrero 2023 para presentar su cuenta bancaria en oficinas para que se le realice el deposito de sus comisiones.